



Por medio de la presente, y de la manera más atenta me dirijo a usted para hacer de su conocimiento la no generación de Información, en el mes de Mayo del año 2025, en el apartado de nombre **Hipervínculo a resolución donde se observe la aprobación de la sanción** del formato **LTAIPSLP84XXII**, lo anterior en términos de lo dispuesto por Los Artículos 3 fracción XIII, 60, 61 y 151, de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, que establecen la obligación de entregar la información que obra en poder de los Entes Obligatorios.